

DGDCCH/SUBDIR. 01

SANTIAGO, **03.ENE.2025**

**ADICIÓN A  
RESOLUCIÓN EXENTA**

**I. VISTOS:**

- A. La Ley N° 8.059 del año 1945, que crea la Defensa Civil de Chile y su Decreto N°1.250, del año 1947.
- B. La Ley N° 19.880, Establece base de los procedimientos administrativos que rige los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- D. El Decreto Exento RA N°118406/800/2022 del 04.MAR.2022, que nombra director general de la Defensa Civil de Chile.
- E. Resolución Exenta N°108 de fecha 31.MAR.2023 que crea correos electrónicos Corporativos de jefes de Departamento y Sedes Locales en todo el territorio Nacional.
- F. "Protocolo de Ciberseguridad para la Dirección General y Sedes Locales de la Defensa Civil de Chile" punto N°8, letras a), b), c), d) y e).

**II. CONSIDERANDO:**

- A. El cumplimiento que se debe dar a la normativa vigente y a las resoluciones que se deriven de ellas citadas.
- B. La obligación de que le corresponde cumplir a la Dirección General tanto como organismo del Estado, como las que corresponden cumplir al personal que la integra en su calidad de empleado público, cual sea su modalidad de contratación.
- C. La necesidad de la Dirección General de la Defensa Civil de Chile de poder disponer, coordinar y controlar cada una de las actividades administrativas y funciones que se realizan para el funcionamiento diario de esta Corporación.
- D. La necesidad de finalizar el ciclo de oficialización sobre gastos efectuados durante el periodo 2024 que corresponden a gastos de alimentación, materiales de oficina y correspondencia, los cuales fueron consumidos por la Dirección General de la Defensa Civil de Chile.

**III. RESUELVO:**

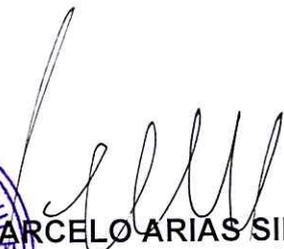
Adiciónese a la Resolución Exenta DGDCCH/SUBDIR N°01 de fecha 03.ENE.2025 el siguiente punto:

**E. CONSTANCIA POR GASTOS DE ALIMENTACIÓN, MATERIALES DE OFICINA Y CORRESPONDENCIA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL:**

Se deja constancia de liquidación recibo a rendir cuentas correspondiente a gastos de alimentación, materiales de oficina y correspondencia utilizados por la Dirección General de la Defensa Civil de Chile conforme al siguiente detalle:

NRO	ITEM	DETALLE	MONTO
01	22-12-002	Gastos Menores	\$ 101.500
02	22-04-001	Materiales de Oficina	\$136.500

Anótese, comuníquese y archívese esta Resolución con los antecedentes que correspondan en la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, para su control posterior.

  
  
**MARCELO ARIAS SILVA**  
Director General (S.)  
Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. al 31. Plan "Alfa". (por correo electrónico).
32. SUBDIREC. (archivo).  
32 Ejs./ 02 Hjs.